

9 de agosto de 2023

AVISO DE FALLO

La Subdirección General de Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Dentro del plazo establecido en las bases, dos concursantes presentaron documentación legal, propuesta técnica y económica, obteniendo el siguiente resultado:

Resultado Dictamen Resolutivo Técnico											
Participantes	Partidas Favorables	Partidas Desfavorables									
Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7			-----
1	2	3									
4	5	6									
7											
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.*	-----	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7		
1	2	3									
4	5	6									
7											

(*) El participante 2, Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V. es considerado técnicamente no favorable para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, ya que no adjuntó dentro de su propuesta técnica la carta de respaldo del fabricante de las prendas requerida en las bases del presente concurso.
Asimismo, para las partidas 1 y 2 las características técnicas expresadas en las fichas técnicas incluidas no corresponden con el requisito, aunado a que no presentó muestra física para la valoración de ambas partidas.
Para el caso de las partidas 3 a la 7, si bien, refiere cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, no se omite mencionar que el participante no integró las muestras físicas para la evaluación de rendimiento y calidad de dichas prendas.

Resultado del Dictamen Resolutivo Económico											
Participantes	Partidas Favorables	Partidas Desfavorables									
Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	<table border="1"> <tr> <td>6</td> <td>7</td> </tr> </table>	6	7	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5		
6	7										
1	2	3									
4	5										
Comercializadora y Servicios NRLN, S.A. de C.V.	-----	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7		
1	2	3									
4	5	6									
7											

*La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20%

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y la convocatoria/bases del presente procedimiento, se adjudican las siguientes partidas al único participante que obtuvo dictámenes resolutivos técnico y económico favorables, resultando su propuesta solvente:

y+YFqp49stqQ026dLF3xGzc11YNU9ukgM+kto1ymYw=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/038/2023 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Proveedor				Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.			
Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
6	Chamarras táctica para dama y caballero	24	Pieza	\$4,750.00	\$114,000.00	\$18,240.00	\$132,240.00
7	Bota táctica para dama y caballero	24	Par	\$4,850.00	\$116,400.00	\$18,624.00	\$135,024.00
Totales					\$230,400.00	\$36,864.00	\$267,264.00

Se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partida	Descripción breve	Cantidad	Unidad de Medida
1	Camisa táctica de manga larga para caballero	32	Pieza
2	Camisa táctica de manga larga para dama	16	Pieza
3	Pantalón táctico para caballero	32	Pieza
4	Pantalón táctico para mujer	16	Pieza
5	Chaleco táctico operativo para dama y caballero	24	Pieza

Para la adjudicación de las partidas desiertas se realizará un procedimiento de Adjudicación Directa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones